12/JULIO/2021
12:00 HORAS

LISTA DE ASISTENCIA PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso No. 30001134/030/2021

RELATIVO A LA OBRA DE MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 1 MERCADO UBICADO EN: 2.- MERCADO FUENTES BROTANTES, UBICADO EN INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL FUENTES BROTANTES, COLONIA FUENTES BROTANTES

EMPRESA	ASISTENTE	FIRMA
Urbanizaciones Civiles Potosinas SA de C.V.	Ing. Cirilo Avila Gamboa	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	ARQ. SAGNICTÉ SAHARAI SIERRA SEGOVIA	

JURIDICO Y GOBIERNO.		
POR LA J.U.D. DE CONCURSOS	ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	
AREA OPERATIVA	Ing. David Diaz Campos	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	Gustavo Flores Hernández	
CONTRALOR CIUDADANO		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/030/2021**, REFERENTE A LA OBRA DE "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 1 MERCADO UBICADO EN: 2.- MERCADO FUENTES BROTANTES, UBICADO EN INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL FUENTES BROTANTES, COLONIA FUENTES BROTANTES."

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HRS.** DEL DÍA **12 DE JULIO DE 2021**, SE REÚNEN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, UBICADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EN AVENIDA SAN FERNANDO N° 84, COLONIA TLALPAN CENTRO, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14000; LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DERIVADA DE LA LECTURA DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA REALIZADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **30001134/030/2021**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; ARTICULO 2 FRACCIÓN VIII DE SU REGLAMENTO.

ESTA REUNIÓN ES PRESIDIDA POR EL ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, QUIEN COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LA LICITACION NUMERO **30001134/030/2021**, CON RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO SEGUNDO Y 29 FRACCIÓN II, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO LA **CLAUSULA 4** DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE INDICA QUE ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE LOS CONCURSANTES Y DEBERÁN ENTREGAR LA CARTA DE PRESENTACIÓN DEL PERSONAL CALIFICADO, ADJUNTO EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LOS ESTUDIOS PROFESIONALES O TÉCNICOS EN LA MATERIA, ASÍ COMO ORIGINAL PARA COTEJO, PROCEDIENDO A SU REVISIÓN.

EN ESTE CONTEXTO, Y UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, SE INFORMA QUE LOS CONCURSANTES QUE ENTREGARON CARTA DE PRESENTACIÓN QUE COMPRUEBA SER PERSONAL CALIFICADO.

SON LOS SIGUIENTES:

LICITANTE	DOCUMENTO QUE PRESENTA EL PERSONAL CALIFICADO
Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.	Cedula Profesional
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Cedula Profesional

UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS POR PARTE DE LOS CONCURSANTES, PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE PROCEDE A LA ACLARACIÓN A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LO SIGUIENTE:

1.- LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, SE EFECTUARÁ CON RECURSOS **LOCALES**, POR LO TANTO, EL PROCEDIMIENTO SE LLEVARÁ DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, LAS NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA, VIGENTE Y APLICABLE.

2.- EL CONCURSANTE DEBERÁ PREVER EN LOS COSTOS INDIRECTOS, EL COSTO DE LA PRORROGA Y/O AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, EN LOS SUPUESTOS DE REPROGRAMACIÓN DE LOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

TRABAJOS Y CONVENIOS MODIFICATORIOS ADICIONALES POR EL MISMO MONTO DEL CONTRATO MAS EL IMPORTE DEL CONVENIO INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

3.- EN EL CALCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL, SE DEBERÁN CONSIDERAR LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL VIGENTE Y LAS OBLIGACIONES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, DONDE EN EL FACTOR DE PRESTACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LA PRIMA EN EL SEGURO DE RIESGO DE TRABAJO VIGENTES EMITIDAS POR EL SEGURO SOCIAL, Y EN EL FACTOR DE PRODUCTIVIDAD DEBERÁ CONSIDERAR EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 17 DE ENERO DEL 2006, Y LA INTEGRACIÓN DEL FACTOR DEL SALARIO REAL POR CATEGORÍA SE DEBERÁ CALCULAR CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS FORMATOS 2.1 Y 2.2. DE LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

4.- EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE NO SOLICITE ACLARACIÓN ALGUNA, DE PRESENTARSE INDEFINICIÓN DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA ALCALDÍA TIENE LA FACULTAD DE OPTAR POR EL ASPECTO, CONCEPTO, ALCANCE, ESPECIFICACIÓN O PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO QUE ESTIME PERTINENTE SIN DERECHO DE PAGO ADICIONAL AL CONTRATISTA POR ESTE MOTIVO.

5.- TODAS LAS HOJAS QUE INTEGREN LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA TIENEN QUE SER FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

6.- LAS MODIFICACIONES HECHAS Y ACORDADAS EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES SE CONSIDERARÁN PARTE DE LAS BASES, POR LO QUE LA OMISIÓN EN SU PROPUESTA DE LO AQUÍ ACORDADO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

7.- ESTOS TRABAJOS SON DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE EL ALCANCE ESTA DADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS Y NORMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MEXICO.

8.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DE CALIDAD, SE ESTABLECE QUE SE CUMPLA CON LAS NORMAS MEXICANAS, LAS CUALES FIJAN LAS ESPECIFICACIONES DE UN PRODUCTO Y LOS MÉTODOS DE PRUEBA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.

9.-SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE DEBERÁN DE CONSIDERAR EN SU CÁLCULO DE INDIRECTOS, EL COSTO Y TRAMITE DE LA DECLARATORIA AMBIENTAL Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS ANTE LA SEDEMA.

10.- SE INFORMA A LOS PARTICIPANTES QUE EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO, DEBERAN PRESENTAR TODOS LOS ORIGINALES DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y FINANCIERA PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DE LOS DOCUMENTOS QUE SE INTEGRAN EN LA PROPUESTA. DE NO HACERLO ESTE SERA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPUESTA

11.- EL ÁREA OPERATIVA INFORMA QUE LOS CATÁLOGOS DEL MERCADO ESTÁN DIVIDIDOS EN DOS RECURSOS CATALOGO **1)** EL RECURSO ES **(FONDO FAFEF SEDECO 60%)** Y EL CATALOGO **2) (FONDO FISCAL 40 %)**

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A LA RECEPCIÓN DE LOS CUESTIONAMIENTOS O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN Y DE LA VISITA DE OBRA AL SITIO DONDE SE REALIZARÁN LOS TRABAJOS PRESENTADOS POR LOS CONCURSANTES.

PREGUNTAS REALIZADAS POR Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.
NO TIENE PREGUNTAS

PREGUNTAS REALIZADAS POR ARCH EFFECT, S.A. de C.V.

PREGUNTA 1.- CON RESPECTO A LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EN LA PÁGINA 7 EN GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO, DICE QUE EL CHEQUE DEBERÁ SER A FAVOR DE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

FINANZAS DE LA CDMX, SIN EMBARGO EN LOS ANEXOS DOCUMENTO E.1.2 Y E.1.3 QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PÁGINAS DE LA 110 A LA 115, SOLICITAN QUE DICHO CHEQUE DEBE SER A FAVOR DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS. ¿CUÁL ES EL NOMBRE CORRECTO AL QUE DEBE IR DICHA GARANTÍA?

RESPUESTA A FAVOR DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE FINANZAS.

PREGUNTA 2.- CON RESPECTO A CATÁLOGO, EL CONCEPTO 75 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE CU DSD SEMIDURO CAL. 2, TIENE COMO CANTIDAD 356.22 KG ¿ES CORRECTA LA UNIDAD DE MEDIDA DE DICHO CONCEPTO?

RESPUESTA EL ÁREA OPERATIVA INDICA QUE LA UNIDAD DE MEDIDA ES **KG**

LA ALCALDÍA TLALPAN SEÑALA QUE, A EFECTO DE PRESERVAR EL DERECHO DE CONDICIONES, ESTA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LOS CONCURSANTES DEBERÁN INCLUIRLA, DEBIDAMENTE FIRMADA EN TODAS SUS FOJAS DE CONOCIMIENTO, Y LA OMISIÓN DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN LA CITADA ACTA, EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SERA MOTIVO DE DESHECHO DE SUS PROPUESTAS.

LOS LICITANTES PODRÁN, SI A SU DERECHO CONVIENE, EJERCER LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN XVI DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDIA TLALPAN, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE, NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DEL FALLO QUE EN SU CASO SE EMITA.

PREVIA LECTURA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y AL NO HABER OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PROCEDE AL CIERRE DE LA JUNTA DE "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN A 1 MERCADO UBICADO EN: 2.- MERCADO FUENTES BROTANTES, UBICADO EN INTERIOR DEL PARQUE NACIONAL FUENTES BROTANTES, COLONIA FUENTES BROTANTES." SIENDO LAS **12:45** HRS, DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMADO DE CONFORMIDAD Y COMO CONSTANCIA EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON; A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES Y PARA FINES DE NOTIFICACIÓN EN FORMA EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A TODOS LOS ASISTENTES DE COPIA FIRMADA DE LA PRESENTE ACTA.

JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS	**ÁREA OPERATIVA JUD DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS**
ING. DANIEL EDUARDO PÉREZ ROSILES	ING. DAVID DÍAZ CAMPOS

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN A ALCALDIA TLALPAN	CONTRALORÍA GENERAL
C. GUSTAVO FLORES HERNÁNDEZ	NO ASISTIÓ
CONTRALORÍA CIUDADANA	**DIRECCIÓN JURÍDICA**
NO ASISTIÓ	NO ASISTIÓ

POR LOS CONCURSANTES

CONCURSANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Urbanizaciones Civiles Potosinas, S.A. de C.V.	Ing. Arq. Cirilo Ávila Gamboa	
ARCH EFFECT, S.A. de C.V.	Arq. Sac-Nicte Saharai Sierra Segovia	